CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7703703 DE 26/03/2025 CELEBRADO

ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y NUBIA MURCIA

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7703703 DE 26/03/2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	952810- Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7703703**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/03/2025
OBJETO	Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los procesos de Producción de Centro de las áreas gastronomía, agroindustria y barismo del CGDSS - SENA Regional Huila.
CONTRATISTA	Nubia Murcia
CC o NIT	30507322
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución es el Departamento del Huila, Colombia, Municipio de Pitalito, Vereda Aguadas Kilometro 7 - Sede Yamboró- Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila.
FECHA DE INICIO	31/03/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	120 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 136.205.500
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2025
ADICIÓN NRO. N.A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 136.205.500
FORMA DE PAGO	**Parcial**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 31/03/2025/ AL 14/05/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.7703703 - 26/03/2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES / (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato estatal	Si	Formato de recibo a satisfacción que reposa En el SECOP II (47863 ENTRADA DE MATERIALES DE GASTRONOMIA, PRIMER INGRESO FACTURA FE2-11069 ENTRADA.pdf), se adjuntó lista de chequeo con firma de apoyo a la unidad productiva
2. Entregar al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad.	Si	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa acta formato de entrega en lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13)
3. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en los horarios de atención establecidos, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro y/o a quien haga sus veces.	Si	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa acta formato de entrega en lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13)

4. Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	Si	No aplica
5. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma y protocolo de entrega de los elementos contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Si .	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa acta formato de entrega en lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13) y evidencias fotográficas
6. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	Si	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa acta formato de entrega en lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13) y evidencias fotográficas
7. El Contratista deberá garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo al servicio a desarrollar.	Si	Se anexa lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13)y evidencias fotográficas también en el Secop II se almacena, acta de entrega de dotación del personal del depósito la 18
8. Entregar los alimentos, insumos o materias primas para alimentos debidamente rotulados, sellados, con fecha de fabricación/vencimiento y con notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con	Si	Se anexa lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13)Y evidencias fotográficas

alto riesgo en salud publica acorde a las Resoluciones 2674 de 2013 y 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012		
9. El contratista deberá entregar los alimentos y elementos con fecha de vencimiento no inferior a seis meses contado a partir de la fecha en que sean entregados, en los casos en que aplique.	Si	Se anexa lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13)Y evidencias fotográficas
10. Garantizar que el transporte de todos los productos se realice en condiciones de higiene, manipulación, seguridad e inocuidad de acuerdo a sus características, a fin de evitar deterioro, contaminación y alteración que ponga en riesgo la aptitud del producto para el consumo humano	Si	Se anexa lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13) Y evidencias fotográficas
11. Garantizar la entrega de los materiales de formación profesional únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio del mismo.	Si	Se anexa lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13) Y evidencias fotográficas
12. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que	Si	Se anexa lista de chequeo Se anexa lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13) Y evidencias fotográficas

desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal y de bioseguridad adecuados para la labor contratada.		
13. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	Si	Factura Electrónica de venta FV_N° FE2-11069 de 08 de mayo de 2025
14. Entregar los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la Sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA, Regional Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato designado por el Subdirector del Centro.	Si	La persona en cargada del almacén, bajo la supervisión y autorización del supervisor, maneja un cronograma de solicitud y entregas de pedidos y materias primas. Se anexa lista de chequeo Se anexa lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13) Y evidencias fotográficas
15. Entregar el contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores	Si	Se anexa copia del contrato (1. Contrato de Proveeduría No 29.pdf) con el proveedor CARNES EXPRESS PITALITO

de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales.		con NIT: 1.083.919.948 a Nombre de Diego Peña
16. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Si	No aplica en esta ocasión
17. Suministrar copia del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, para almacenamiento, preparación, transporte, distribución, comercialización y expendio de alimentos y bebidas, del establecimiento donde se realice la compra de los productos suministrados, dicha acta deberá tener una favorabilidad por encima del 80% y no deberá contener ninguna queja o denuncia. Para los ítems que aplique.	Si	Acta reposa en la carpeta de documentos del contrato en SECOP II
18. Para la presentación de los alimentos se deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Si	No aplica para esta entrega
19. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser	Si	Se anexa lista de chequeo Se anexa lista de chequeo (páginas 11, 12 y 13) Y evidencias fotográficas

transportados y distribuidos bajo condiciones		
20. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. Para los ítems que aplique.	Si	Acta reposa en la carpeta de documentos del contrato en SECOP II
21. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará para los ítems que aplique: Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, estibas o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el	Si	Se anexa lista de chequeo Se anexa lista de chequeo (páginas (páginas 11, 12 y 13) Y evidencias fotográficas

producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021; Resolución 2492 de 2022 En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos en ambos laterales.		

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Las obligaciones ambientales se observan en el aplicativo secop II

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/05/2025	**FV_N°FE2 - 11069**	**$ 54,562,700**	**$ 54,562,700**	**$ 81.642.800**	**41%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: Pensión** 2025 - 04, **Salud** 2025 – 05 (empleados)	**Planilla nro.** 33451807 **del** 13/05/2025
	Periodo reportado: Pensión 2025 - 04, **Salud** 2025 – 04 (representante legal)	**Planilla nro.** 9485962273 **del** 2025/05/13

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100044483		
CERTIFICADO O ANEXO	533082796		
FECHA EXPEDICIÓN	28/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/03/2025	01/12/2825	$ 27.241.100
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	28/03/2025	31/01/2026	$ 27.241.100

5.2 Multas y sanciones

N./A.

5.3 Solicitud de modificación

N./A.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Anexo acta de recepción de materias primas

GESTION DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO LISTA CHEQUEO DE ITEMS

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE RECEPCION DE MATERIA PRIMA
2. PROVEEDOR: NUBIA MURCIA

3. NOMBRE PERSONAS QUE ENTREGAN LA MP: JAIRO GABRIEL RUIZ ROMERO.
4. PLACA DEL VEHICULO: CAMIONETA CHEVROLET MODELO 2014 CON PLACA KGS 314, CAMINONETA CHEVROLET COLOR BLANCA CON PLACAS KGS 314

N° de Orden	VARIABLES / INDICADORES DE LOGRO	CUMPLE		Observaciones
		SI	NO	
1	Proveer materiales y/o elementos de óptima calidad	X		 SE CUMPLE CON LAS MARCAS OFERTADAS POR EL CONTRATISTA
2	El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o elementos serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	X		
3	Entregar los materiales y/o elementos en el Centro de Formación en los horarios de atención establecidos, una vez acordado el recibo de éstos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.	X		MIERCOLES DE 8 A 10 AM, SEGÚN PROTOCOLES DE BIOSEGURIDAD

4	El contratista deberá entregar a la Entidad Registros sanitarios vigentes para la comercialización de alimentos de alto riesgo en salud pública para consumo humano, entre los cuales se incluyen productos lácteos y sus derivados, carne y derivados cárnicos, huevo y productos a base de huevo, productos de la pesca, agua, hielo, helados de agua y algunos jugos o zumos fruta de acuerdo a lo consagrado en Resolución 2674 de 2013, Artículo 37.	X		ACTAS REPOSAN EN EL SECOP
5	Garantizar que las frutas y verduras estén refrigeradas adecuadamente en donde estas permanezcan frescas y no congeladas, al igual que las que deben estar a temperatura ambiente, teniendo en cuenta que no todas las frutas y verduras se pueden poner juntas por cuanto algunas producen gas etileno lo que hace que las mismas se maduren rápidamente y se dañen en menor tiempo.	X		 CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE
6	Garantizar que todos los tipos de carnes, pescados, pollo y alimentos que requieren refrigeración no deben alcanzar temperatura ambiente para evitar alteraciones que los hagan impropios al consumo, manteniendo las temperaturas de enfriamiento para garantizar la calidad de los mismos.	X		 TRASPORTE CON THERMOKING, TEMPERATURAS EN CONGELACION POR DEBAJO DE 0 oC y REFRIGERACION HASTA 4 Oc.
7	Utilizar todos los elementos de seguridad requeridos para el transporte y carga de los materiales.	X		

				Cumple con los requerimientos según lo demuestra las evidencias fotográficas
8	Cumplir con los requisitos técnicos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, por lo cual en cualquier momento el supervisor de contrato y/o el profesional de SST del centro realizarán las respectivas inspecciones.	X		 Cumple con los requerimientos según lo demuestra las evidencias fotográficas

2. EVALUACIÓN:

Observaciones: la materia prima cumple con los parámetros de calidad requeridos por la entidad

Recomendaciones: se recomienda realizar las entregas a las 2 pm, el día acordado, ya que el personal a esa hora está dispuesto para los fines pertinentes

Observaciones del Evaluado:

Ciudad y Fecha: Pitalito mayo de 2025	Firmas: Evaluadores quien recibe: Daniela Peña Orozco Visto bueno: Diego Alejandro Gaviria Lozano

Para constancia se firma 16 de mayo de 2025.

Diego Alejandro Gaviria Lozano
Instructor G13

Supervisor del contrato

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	15/05/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	Pitalito
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano		
COD CENTRO DE COSTO:	952810		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7703703	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	26/03/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	9924		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	NUBIA MURCIA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	30507322		
VALOR TOTAL:	$ 136.205.500,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	16-may-25		

OBJETO DEL CONTRATO:

"Suministro de materiales de formación de gastronomía, panadería, café y agroindustria de los programas del CGDSS- SENA Regional Huila"

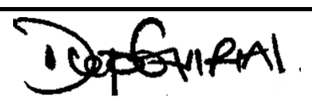
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUM 6104

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibieron 6104 elementos equivalentes a materiales de formación de consumo, en las cantidad y calidad condiciones requeridas por la institución.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Diego Alejandro Gaviria Lozano		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.020.737.788		
CORREO INSTITUCIONAL	dgavirial@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G13	N° DE CONTACTO	3144389333

	Versión: 02
	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación de notas de entrada de almacén para pago de contratos u ordenes de compra

	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	19/05/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.7703703	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	26/03/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	HUILA Centro De Gestion Y Desarrollo Sostenible Surcolombiano-Huila	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-041-952810
CONTRATISTA	Nubia Murcia	**NIT o CÉDULA**	30.507.322
OBJETO CONTRACTUAL	“Suministro de materiales de formación de gastronomía, panadería, café y agroindustria de los programas del CGDSS- SENA Regional Huila"		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FE2-11069	**FECHA DE LA FACTURA**	6/05/2025
ORDENADOR DEL GASTO	Gabriel Fernando Torres Prieto	**CARGO**	SUBDIRECTOR E

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	HUILA Centro De Gestion Y Desarrollo Sostenible Surcolombiano-Huila	36-02-00-041-952810	102	Nota de entrada elementos de consumo	47863	19/05/2025	$ 54.562.700,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**$ 54.562.700,00**
IVA	-
TOTAL	**$ 54.562.700,00**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	DIEGO ALEJANDRO GAVIRIA LOZANO	**CARGO**	**INSTRUCTOR G13**
No. CÉDULA	1020737788		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	dgavirial@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

DEPOSITO LA 18 PITALITO

NUBIA MURCIA

Nit: 30.507.322-3
Calle 10 No. 15ª-19 Teléfono: 8365028
Pitalito - Huila

ACTA DE ENTREGA DE DOTACION
24 DE JUNIO DE 2023

Señora:
WILSON TOVAR
Ciudad.

Asunto: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cant.	*Descripción*	*Talla*	*Color*
3	*Busos Tipo Polo*	*M*	*Gris*
3	*Pantalón Jean*	*34*	*Azul*
1	*Botas Punta de Acero*	*42*	*Negra*

El trabajador Manifiesta que:

Recibo del Empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo CST.

La Dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de la terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme de mis salarios o liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos no la devuelva al empleador

Entrega:

NUBIA MURCIA
C.C No. 30.507.322
Empleador

Recibe

Wilson Tovar.

WILSON TOVAR
C.C No. 12.262.612 de Pitalito
Empleado

Powered by CamScanner

DEPOSITO LA 18 PITALITO

NUBIA MURCIA

Nit: 30.507.322-3
Calle 10 No. 15ª-19 Teléfono: 8365028
Pitalito – Huila

ACTA DE ENTREGA DE DOTACION
24 DE JUNIO DE 2023

Señora:
MAIRA ALEJANDRA GARCIA TERRANOVA
Ciudad.

Asunto: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cant.	*Descripción*	*Talla*	*Color*
3	*Busos Tipo Polo*	*2XL*	*Rosado*
3	*Pantalón Jean*	*14*	*Azul*
1	*Botas Punta de Acero*	*38*	*Café*

El trabajador Manifiesta que:

Recibo del Empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo CST.

La Dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de la terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme de mis salarios o liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos no la devuelva al empleador

Entrega:

NUBIA MURCIA
C.C No. 30.507.322
Empleador

Recibe

MAIRA ALEJANDRA GARCIA T.
C.C No. 1.117.495.010 de Florencia
Empleado

Powered by CamScanner

DEPOSITO LA 18 PITALITO
NUBIA MURCIA

Nit: 30.507.322-3
Calle 10 No. 15ª-19 Teléfono: 8365028
Pitalito – Huila

ACTA DE ENTREGA DE DOTACION
24 DE JUNIO DE 2023

Señora:
OLGA LUCIA MURCIA CUELLAR
Ciudad.

Asunto: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cant.	*Descripción*	*Talla*	*Color*
3	*Busos Tipo Polo*	*2XL*	*Rosado*
3	*Pantalón Jean*	*14*	*Azul*
1	*Botas Punta de Acero*	*37*	*Café*

El trabajador Manifiesta que:

Recibo del Empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo CST.

La Dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de la terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme de mis salarios o liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos no la devuelva al empleador

Entrega:
NUBIA MURCIA
C.C No. 30.507.322
Empleador

Recibe
OLGA LUCIA MURCIA CUELLAR
C.C No. 40.775.089 de Florencia
Empleado

Powered by CamScanner

DEPOSITO LA 18 PITALITO

NUBIA MURCIA

Nit: 30.507.322-3
Calle 10 No. 15ª-19 Teléfono: 8365028
Pitalito – Huila

ACTA DE ENTREGA DE DOTACION
24 DE JUNIO DE 2023

Señora:
ELSA YOJANA RICO GARCIA
Ciudad.

Asunto: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cant.	*Descripción*	*Talla*	*Color*
3	*Busos Tipo Polo*	*M*	*Rosado*
3	*Pantalón Jean*	*8*	*Azul*
1	*Botas Punta de Acero*	*35*	*Café*

El trabajador Manifiesta que:

Recibo del Empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo CST.

La Dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de la terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme de mis salarios o liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos no la devuelva al empleador

Entrega:

NUBIA MURCIA
C.C No. 30.507.322
Empleador

Recibe

Elsa Yojana Rico G

ELSA YOJANA RICO GARCIA
C.C No. 52.344.181 de Bogotá
Empleado

Powered by CamScanner

DEPOSITO LA 18 PITALITO

NUBIA MURCIA

Nit: 30.507.322-3
Calle 10 No. 15ª-19 Teléfono: 8365028
Pitalito - Huila

ACTA DE ENTREGA DE DOTACION
24 DE JUNIO DE 2023

Señora:
KAREN GISSELA VARGAS TOVAR
Ciudad.

Asunto: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cant.	*Descripción*	*Talla*	*Color*
3	*Busos Tipo Polo*	*L*	*Rosado*
3	*Pantalón Jean*	*10*	*Azul*
1	*Botas Punta de Acero*	*38*	*Café*

El trabajador Manifiesta que:

Recibo del Empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo CST.

La Dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de la terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme de mis salarios o liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos no la devuelva al empleador

Entrega:

NUBIA MURCIA
C.C No. 30.507.322
Empleador

Recibe

Karen E. Vargas T.
KAREN GISSELA VARGAS TOVAR
C.C No. 1.083.907.260 de Pitalito
Empleado

Powered by CamScanner